

O/F-3111
G112

44185

UNIDAD DE ENLACE PROVINCIAL DE INFORMACION

Provincia de La Rioja

PRIMER INFORME PARCIAL
VOLUMEN 2

**Carpeta Técnica correspondiente al Plan de Emergencia
Alimentaria (Decreto PEN 108/2002) de la Provincia de
La Rioja.**

GAITÁN, JOSÉ N.



AGOSTO 2002

Plan de Emergencia Alimentaria

Guía para la formulación y presentación de la Carpeta Técnica

A.- Nota de presentación:

Dirigida al Sr. Secretario de Políticas Sociales Lic. Leonardo Di Pietro Páolo y firmada por el representante del área encargada de la ejecución del convenio

B.- Contenido de la Carpeta Técnica:

1. Denominación del proyecto. Programa Alimentario Provincial

2. Organismo de ejecución.

Subsecretaría de Desarrollo Social y Asuntos Municipales

Tajamar 22 - C.P. 5300 - La Rioja -

Tel- Fax: 03822-453085/453087/453088

Email: coordsocial@larioja.gov.ar

Página Web: <http://www.larioja.gov.ar>

Carlos Julio Guzmán - Director de Organización y Programación Social

Jorge Raúl Maza - Subsecretario de Desarrollo Social y Asuntos Municipales

3. Objetivo general

Atender a familias NBI y por debajo de la línea de pobreza de zonas urbanas y rurales de la provincia de La Rioja, en cuya composición se encuentren niños menores de 18 años, ancianos sin cobertura social y/o personas discapacitadas por medio de acciones programáticas relacionadas a los aspectos socio-nutricionales y educativos.

4. Objetivos específicos:

Comedores Infantiles: Atender las necesidades y/o déficit alimentario de adolescentes y niños en situación de vulnerabilidad económica, pertenecientes a familias con NBI y por debajo de la LP, reforzando la economía familiar brindando el servicio de almuerzo en espacios comunitario de Capital e Interior de la Provincia.

Copa de Leche: Compensar los déficit alimentarios de familias en situación de pobreza a través de la implementación de Copa de Leche o mediante aportes nutritivos con el servicio de Desayuno y Merienda Comunitaria en lugares donde se brinden servicios a niños o adolescentes provenientes de estas familias.

Consejo Consultivo Locales: Coordinar acciones de trabajo conjunto, con municipios y Organizaciones de la Sociedad Civil mediante la conformación de Consejos consultivos regionales con propuestas concretas que apunten a mejorar servicios que se ofrecen a las familias en situación de pobreza de la Provincia de La Rioja; fortaleciendo sus vínculos internos y su inserción en el lugar de pertenencia.

Módulos Alimentarios: Brindar un complemento alimentario a familias rurales y urbanas de la Provincia de La Rioja; que se encuentren debajo de la LP y con NBI mediante la entrega de una caja conteniendo unidades alimentarias para ser incorporada en la dieta familiar

5. Criterios de priorización de la población beneficiaria

Serán beneficiarios del Programa Alimentario Provincial (PAP), a financiarse con fondos asignados a la Provincia Decreto 108/2002 y Resolución 008/2002, las familias pobres de la jurisdicción provincial que reúnan al menos un indicador de pobreza (NBI o LP) y que cuenten entre sus integrantes: embarazadas, niños y/o adolescentes hasta 18 años sin cobertura provincial. Las familias seleccionadas integrarán el Padrón Único de Beneficiarios de Programas Alimentarios.

Aproximadamente el 80 % de estas familias fueron registrados previamente por el SISFAM (cuyo software está habilitado para actualización de edades).

Por otra parte las familias no registradas hasta el 31 de enero de 2002, se seleccionarán con la primera hoja de la fecha SISFAM aquellas localidades aun no relevadas hasta alcanzar un 100 % del padrón aproximadamente 40660 núcleos familiares y 123000 personas.

Se adopta la definición de núcleo familiar del SISFAM.

Las familias beneficiarias lo serán en una o más de las cuatro modalidades en que se implementará el Programa Alimentario Provincial:

- Módulos Alimentarios (Aproximadamente 23000 familias beneficiarias)
- Comedores Infantiles (3360 niños de 2 a 5 años de las familias beneficiarias)
- Desayuno y Merienda Barrial (7300 niños y adolescentes de familias beneficiarias)
- Huertas Familiares (7000 familias beneficiarias)

6. Prestaciones.

El Programa Alimentario Provincial (PAP) brindara cuatro prestaciones principales:

- a) Modulo Alimentario: con 22719 familias beneficiarias y una periodicidad mensual y esta compuesto por 19 productos (Ver Anexo I) La valoración nutricional se detalla en Cuadro B.
- b) Comedor Infantil: Esta destinado a 3360 niños de 2 a 5 años de familias pobres. La atención focalizada en la edad se relaciona con la necesidad de efectuar el aporte alimentario indispensable en esa edad para evitar los daños físicos irreparables en el organismo del niño. Complementando otras raciones provenientes de comidas preparadas en su ámbito familiar, ya que esa edad no esta cubierto por otro programa alimentario. El comedor tiene como principal ventaja que la ración puede ser directamente aprovechada por los beneficiarios de esa edad.
- c) Desayuno y Merienda Barrial: Beneficia a 7300 niños y adolescentes de 6 a 18 años de familias enumeradas en el apartado 5, que están incluidos en otros Programas Sociales o en localidades. Principalmente dentro del PROAME (Siete (7) Proyectos de ONG en Capital y 60 Centros de Apoyo Escolar y así como servicios provinciales o municipales que brindan Desayuno o Merienda a personas en esas edad. Estas raciones complementaran a otras prestaciones no alimentarias en esos servicios.
- d) Huertas Familiares: Beneficiaran a 7000 familias con Kit De semillas por temporada de invierno y de verano, aportando nutrientes a la alimentación familiar. A partir de experiencias anteriores será necesario el apoyo técnico sostenido a partir de equipos de otros Programas Provinciales o Nacionales con técnicos disponibles en la jurisdicción provincial trabajando en la motivación y en la capacitación y en el control. La sociedad civil y los municipios serán la estructura organizativa de operación de este componente.

Composición del Kit de Semillas Otoño-Invierno

Semillas 12 Especies	Gramos
----------------------	--------

Acelga Bressame; Arveja Onward; Cebolla Valcatore; Espinaca Viroffay; Caléndula;
Habas Agua Dulce; Lechuga; Perejil Liso; Rabanito Red Pta. Bca.; Remolacha Detroit;
Repollo c. De Buey; Zanahoria Chantenay o Comar

Los Cuadros A y B sintetizan la información

Descripción de las prestaciones

– Ver en Anexo Cuadro A-

Descripción de las composiciones Químicas

– Ver en Anexo Cuadro B-

7. Contraparte.

- a) 4 Oficinas equipadas y en funcionamiento para los equipos técnicos, nutricionales, contables y administrativos del Programa
- b) Movilidad: Camioneta de la Subsecretaria para el control de funcionamiento de localizaciones del Programa
Camiones de cada municipio para la distribución provincial de modulos.
- c) Recursos Humanos: Implica varios equipos humanos trabajando a nivel central en el organismo ejecutor
 - Consejo Consultivo Provincial, integrado por un representante de las siguientes organizaciones sociales: Subsecretaria de Desarrollo Social y Asuntos Municipales, Caritas, Sindicatos, Centro Vecinales, Municipios y Consejo Barriales Locales.
 - Equipo Técnico:
 - 1) En confección y actualización del Padrón Único de Beneficiarios: Un (1) Estadístico; Un (1) Técnico Informativo; Un (1) Data Entry.
 - 2) En aspectos administrativos-contables: Un (1) Ingeniero Agro-Industrial; Un (1) Contador Publico; Un (1) Técnico Informativo y Cuatro (4) Auxiliares Contables y Administrativos.
 - 3) En Aspectos Nutricionales y capacitación en practicas: Dos (2) Licenciados en Nutrición y Dos (2) Auxiliares.
 - 4) En aspectos socio-organizativos: Dos (2) Licenciados en Trabajo Social y auxiliares
 - 5) En armado, registro y distribución: Un (1) Jefe de Equipo de Deposito, Dos (2) Jefes de Turno; 24 operarios; Dos (2) personas por Municipalidad (Chofer y Encargado de Distribución)

8. Sistemas de Información.

Hasta Febrero de 2002 no existe sistema unificado de información acerca de beneficiarios de Programas Alimentarios. En esta tarea se está trabajando para aportar el Padrón Provisorio a fines de Febrero y el definitivo al 20 de Marzo de 2002.

Cuadro 1

Unificado		Características del registro <i>(indique el sistema operativo utilizado)</i>
Padrón de beneficiarios		Sistema Operativo SISFAM y Excel 2000
Actualización de padrón		Sistema Operativo SISFAM y Excel 2000
Seguimiento de prestaciones		Sistema Operativo SISFAM y Excel 2000

Cuadro 2

Por Prestación o Programa (*)	Padrón de beneficiarios	Actualización de padrón	Seguimiento de prestaciones	Características del registro (indique el sistema operativo utilizado)
Módulo alimentario	Sisfam más Unidos y Complemento Alimentario Solidario	Mensual	Mensual	Sistema Operativo SISFAM y Excel 2000
Comedores infantil. y/o comunitarios	Sisfam más Listados Comedores	Mensual	Mensual	Sistema Operativo SISFAM y Excel 2000
Desayuno y Merienda Barrial	Sisfam	Mensual	Mensual	Sistema Operativo SISFAM y Excel 2000
Huertas Familiares	Sisfam	Mensual	Mensual	Sistema Operativo SISFAM y Excel 2000

(*) Describir los alimentos que contendrá el módulo alimentario, los bolsones ó el detalle con opciones en los tickets ó vales. Indicar recomendaciones para la compra o uso de alimentos que se agregaría en cualquiera de las modalidades.

9. Listado de Distribución.

Localización geográfica de los responsables de la recepción de fondos y/o bienes y de los responsables de la entrega a los destinatarios Ver cuadro C

10. Recursos físicos.

INFORME DE LA SITUACIÓN DEL GALPÓN ASIGNADO PARA EL DESARROLLO DE LAS TAREAS DEL PLAN ALIMENTARIO NACIONAL

Medidas: 18 mts. X 40 mts.

Capacidad: en caso de poder disponer totalmente del mismo la capacidad sería suficiente para llevar adelante nuestro propósito.

Cerramientos: Ok

Estado edilicio: Bueno

Equipamiento: Bueno

Dirección:

Ruta 5 Km. 6 – La Rioja

Tajamar y Alem – La Rioja

11. Recursos Humanos.

Recursos Humanos: Implica varios equipos humanos trabajando a nivel central en el organismo ejecutor

- Consejo Consultivo Provincial, integrado por un representante de las siguientes organizaciones sociales: Subsecretaría de Desarrollo Social y Asuntos Municipales, Caritas, Sindicatos, Centro Vecinales, Municipios y Consejo Barriales Locales.
- Equipo Técnico:
 - 1) En confección y actualización del Padrón Único de Beneficiarios: Un (1) Estadístico; Un (1) Técnico Informático; Un (1) Data Entry.
 - 2) En aspectos administrativos-contables: Un (1) Ingeniero Agro-Industrial; Un (1) Contador Público; Un (1) Técnico Informático y Cuatro (4) Auxiliares Contables y Administrativos.
 - 3) En Aspectos Nutricionales y capacitación en prácticas: Dos (2) Licenciados en Nutrición y Dos (2) Auxiliares.
 - 4) En aspectos socio-organizativos: Dos (2) Licenciados en Trabajo Social y auxiliares

- 5) En armado, registro y distribución: Un (1) Jefe de Equipo de Depósito, Dos (2) Jefes de Turno; 24 operarios; Dos (2) personas por Municipalidad (Chofer y Encargado de Distribución)

12. Acciones complementarias al proyecto.

Programa de Control Clínico Nutricional

El Programa de Control Clínico y Nutricional, es ejecutado desde la Dirección de Organización y Programación Social dependiente de la Sub Secretaría de Desarrollo Social y Asuntos Municipales con el propósito de dar respuestas a la Población Infantil de los sectores carenciados de nuestra Provincia.

Objetivos Fundamentales del Programa

El Programa de Control Clínico y Nutricional tiene dos objetivos fundamentales:

- 1- Realizar un Control Clínico y Nutricional (por lo menos 2 veces al año), a los niños beneficiados por los Programas de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Asuntos Municipales (Comedores Infantiles, Merienda Solidaria Barrial) en los Centros Primarios de Salud u Hospitales Zonales, Seccionales y Distritales dependientes de la Secretaría de Salud Pública de la Provincia.
- 2- Coordinar y socializar acciones entre los técnicos responsables de ambas instituciones, para lograr la sustentabilidad del Programa.

Periodo y Ámbito de ejecución

Para la ejecución de las actividades de este Programa se firmo un Convenio Marco, entre la Sub Secretaría de Desarrollo Social y Asuntos Municipales y la Secretaría de Salud Pública de la Provincia, a través del cual la Secretaría se compromete a brindar Atención Médica Clínica en los Centros de Salud, y la Sub Secretaría de Desarrollo Social y Asuntos Municipales a fortalecer estas acciones, por medio del seguimiento de los niños, la educación en conductas alimentarias, hábitos higiénicos y modos saludables de vida.

De esta manera se da importancia a la Prevención y Promoción de la Salud en los niños; pilares fundamentales de la política Social de este Gobierno.

El inicio de este Programa fue a partir del mes Agosto de 2000 en la ciudad Capital (como prueba piloto) y la modalidad fue de "Lanzamiento conjunto" en todos los Centros de Salud como así también en el Hospital Enrique Vera Barros de la ciudad capital.

A partir del presente año, la modalidad de implementación del Programa tiene 3 ejes centrales:

- 1- La puesta en funcionamiento en el interior de la Provincia; para lo cual se tuvo en cuenta las 6 Zonas Sanitarias de la Provincia, establecidas por la Secretaría de Salud.
- 2- Continuar con la Atención Médica de los niños en capital, atendiendo además a los niños beneficiados por el Desayuno y Merienda Barrial (Copa de Leche).
- 3- Realizar talleres de capacitación en "Promoción de la Salud y Enfermedades Transitorias" destinado a los promotores operativos (responsables de los comedores). Para ello se firmo un convenio solicitando la colaboración de los estudiantes de la carrera Lic. en Nutrición los cuales dictaran diferentes talleres en lo referente a: alimentación, pautas de higiene, valores calóricos etc.

Actividades y Propuestas a realizar

- Continuidad con los talleres y charlas de capacitación a los responsables y padres de los niños.
- Talleres de rehabilitación para los niños con bajo peso.
- Educación a la familia de los niños desnutridos, sobre el uso del bolsón o complemento alimentario que se pueda otorgar.
- Nuevos Menús adicionado con alimentos de alto valor biológico (carnes, huevo y queso).
- En casos de los lactantes desnutridos, recibirán un menú acorde a la edad que tienen.
- Mayor rigurosidad para que las madres de los niños lleven al control Clínico y Nutricional.
- Mayor rigurosidad en la admisión del niño en el comedor, respetando las edades de los niños.

13. Actividades de monitoreo.

Descripción de actividades de seguimiento previstas para el proyecto.

C – Rendiciones de inversión y ejecución

Se deberán presentar al Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente en forma bimestral los siguientes datos:

1.a.- Los procesos de contratación y precios de compra.

Descripción de los mecanismos de compras y contrataciones utilizados para la adquisición de los alimentos, incluyendo el precio de compra de los productos.

PLAN DE EMERGENCIA ALIMENTARIA

Debido a la urgencia en llevar a cabo la implementación del Plan de Emergencia Alimentaria y en virtud del escaso tiempo con el que se cuenta para su instrumentación y considerando que por los montos de operación debe procederse a sistemas de licitación pública de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente que insume prolongados periodos de tiempo, se recomienda hacer uso durante los cuatro (4) primeros meses de vigencia del Plan de las excepciones de las que facultan las leyes 3462 en su Título III y su Decreto Reglamentario N° 9429/60 y la 7013 de Convertibilidad Social en su artículo 2° segundo párrafo; aplicando una vez transcurrido este periodo la reglamentación vigente al momento de la contratación.

Mecanismo de Compra a Aplicar en función de la Utilización de la Ley 7013 de Convertibilidad Social.

PROCEDIMIENTO

1°) Compulsa de precios por artículos (mínimo 3 –tres- proveedores); de acuerdo al pliego de condiciones que se confeccionará oportunamente y que deberá contener como mínimo:

*Nombre del producto y Marca
Precio unitario (puesto sobre deposito)
Contenido Neto y Bruto del producto cotizado
Tipo de empaque
Fecha de vencimiento (no inferior a cuatro meses al momento de la entrega).*

Origen

2°) La asignación de compra se hará "Por Artículo" a la mejor cotización de precio y no globalmente sobre todos los artículos cotizados; por lo cual se admitirán cotizaciones parciales de determinados artículos.

3°) En todo tipo de cotización tendrán preferencias los productos de origen Ríojano o que se hallan elaborado sobre la base de materia prima de este origen. Esta preferencia solo será aplicable en el caso de igualdad de precios con otros productos de similares características o de acuerdo a lo que establezca la Ley de Compre Ríojano vigente..

4°) Toda cotización deberá venir firmada con carácter de DDJJ de responsabilidad por la calidad y cantidad de los productos ofertados, con perfecta identificación del carácter legal del firmante.

5°) Cualquier empresa Provincial o Nacional podrá cotizar los productos (estén o no inscriptos como proveedores del estado); no obstante ello deberán cumplir con todas las reglamentaciones fiscales nacionales, provinciales y municipales que correspondan, debiendo cada empresa – al momento de elevar la cotización- acompañar copias certificadas de todas las inscripciones correspondientes.

6°) La recepción de la mercadería se hará en carácter provisorio, hasta tanto la Dirección General de Sanidad y Medio Ambiente se expida sobre lo concerniente a pesos, medidas y calidades. Se fija para este procedimiento un plazo máximo de 48 horas hábiles, transcurrido el mismo sin que se halla efectuado el dictamen se considerarán aprobadas las mismas.

7°) En caso de rechazo de la mercadería, será responsabilidad del vendedor el retiro de la misma de los depósitos, debiendo hacerlo en un plazo no superior a las 24 horas de haber sido debidamente notificado; vencido este plazo sin el retiro, se procederá al decomiso correspondiente por parte de la Dirección de Bromatología.

8°) Los pagos se efectuarán dentro de los ----- días de aprobarse la recepción de la mercadería y estarán sujetos a las retenciones que marca la legislación vigente en estos casos.

1. Información sobre:

1.b.- El circuito administrativo de los tickets

Descripción del circuito administrativo desde la recepción del beneficiario hasta el pago al proveedor final (El objetivo es identificar al proveedor que suministra la mercadería e instituciones que abona al proveedor: Provincia, municipio, banco intermediario)

1.c.- Los medios electrónicos.

Transcripción del detalle de las facturas de pago a los emisores de las tarjetas

2. Rendiciones contables según resolución 3493/95 de la ex Secretaría de Desarrollo Social.
3. Descripción de las modalidades implementadas – (Se pueden utilizar como matriz los Cuadros A y B), indicando los mecanismos de distribución de las prestaciones.

Módulos alimentarios: consistirá en la entrega de cajas conteniendo alimentos de distinta naturaleza (19 ítem), los cuales aportan las calorías sugeridas por la autoridad de aplicación. Luego de un exhaustivo análisis se determinó que las compras se harán en forma centralizada (100%) a efectos de cumplir con principios básicos como lo son: Homogeneidad, Economía de escala y tiempo de recepción de las prestaciones sociales. Se tomo como criterio de distribución el mismo que aplicó el Gobierno Nacional en el Art. 6° del Dcto. 108/2002 obviamente adaptado a los índices de nuestra provincia. Se prevé la entrega de aproximadamente 22.700 módulos mensuales (decimos aproximado por cuanto el nuevo contexto inflacionario nos presenta un futuro incierto en cuanto al nivel de precios con sus obvias consecuencias). Asimismo este programa viene a integrarse a un programa provincial ya existente.

Comedores infantiles y comunitarios: consiste en la provisión de almuerzos a niños de corta edad. Esta se realiza a través de un menú predeterminado y para ello se trabaja en forma descentralizada, es decir cada comedor efectúa las compulsas de precios en sus proveedores y luego solicita los valores al ente administrador del programa. Este último solo ejerce funciones de control de compras y de las prestaciones sociales. Se prevé asistir a una población de ----- niños en forma mensual, tomando como criterio de distribución el previsto en el módulo anterior. El programa se integrará al Programa Alimentario Provincial ya existente.

Copa de Leche: Consiste en brindar el desayuno a una población de -----niños en forma diaria; las compras de los productos que componen esta canasta se hará en forma centralizada procurando de esta manera unificar tanto la cantidad como la calidad de los productos a recibir. La población destinataria será determinada de acuerdo al método ya explicitado anteriormente. Este programa se integrará a dos ya existentes: el PROAME y el de Centro de Apoyo Escolar.

Huertas Riojanas: consistente en promover la creación de huertas familiares y comunitarias (comedores infantiles, escolares, comunitarios, etc.); para lo cual se le otorgará un menú de semillas y la asistencia técnica correspondiente para llevar adelante este tipo de emprendimiento a efectos de mejorar la dieta alimenticia de los sectores más vulnerable de la población. La compra de estos productos se hará en forma centralizada y se tomará como base de distribución la ya mencionada anteriormente. No se integra a ningún programa existente.

4. Padrón de beneficiarios actualizado y prestaciones otorgadas en soporte magnético.
5. Distribución de recursos realizada a Municipalidades, comunas y/u organismos no gubernamentales con fechas de entrega (Se puede utilizar como matriz el Cuadro C).

Cuadro A.- Descripción de las prestaciones

Tipo de Prestación	Modalidad		Perfil del destinatario	Población a Cubrir (cantidad)	Frecuencia (en días)	Valor Unitario	Valor total	Se integra a un programa existente?	
	Centralizada - % -	Descentraliz. - % -						no	Si
Módulo alimentario	100 %		Filias focalizadas	22719	30	16	4362048		PROGRAMA ALIMENTARIO PROVINCIAL
Comedores infantil. y/o comunitarios		100 %	Niños de 2 a 5 años	3360	diaria	1,25	840000		PROGRAMA ALIMENTARIO PROVINCIAL
Desayuno y Merienda Barrial	100 %		Niños y Adolescentes 6 a 18 años	7300	Diaria	0,193	238136	x	PROGRAMA ALIMENTARIO PROVINCIAL
Huertas Familiares	100 %		Filias focalizadas	7000	180	3	60000	x	PROAME Y APOYO ESCOLAR

Cuadro B.- Descripción de las composiciones Químicas.-

Tipo de Prestación	Composición química (Valores nutricionales)	Controles de calidad y aptitud de los alimentos para el consumo (Especificar organismo y modalidad)
Módulo alimentario	Módulo: Total de Calorías 50450 Hidratos de Carbono 47%, 5930 gr Proteínas 9 %, 1088 grs Grasas 44 %, 2486,30 gr Menú Mensual por Persona	Convenio con el Departamento de Bromatología de la Provincia de La Rioja
Comedores infantil. y/o comunitarios	Total de Calorías 19807 Hidratos de Carbono 58 % 2856 gr Proteínas 17 %, 851.20 gr Grasas 25 %, 547.20	Convenio con el Departamento de Bromatología de la Provincia de La Rioja
Desayuno y Merienda Barrial	Menú Mensual por Persona Total de Calorías 6803 Hidratos de Carbono 59.50 % 1011 gr Proteínas 10,80 % 184 gr Grasas 29,70 % 225 gr	Convenio con el Departamento de Bromatología de la Provincia de La Rioja
Huertas Familiares	Un Kit de semillas con especies de otoño invierno y un Kit de primavera verano (ver composición)	Convenio con el Departamento de Bromatología de la Provincia de La Rioja

ANEXO

MODELO

ORDEN	CANT	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	2	Aceite x 1 Lis	0,745	1,49
2	1	Aceituna en Conserva x 500 grs	1,100	1,10
3	1	Arroz Pulido x 1 Kg	0,390	0,39
4	1	Arvejas x 380 grs	0,280	0,28
5	2	Azúcar x 1 kg	0,580	1,16
6	1	Caja de Cartón Corrugado	0,820	0,82
7	2	Fideos Secos guiseros x 500 grs	0,350	0,70
8	2	Harina de Trigo 0000 x 1 Kg	0,450	0,90
9	2	Leche Entera en Polvo x 800 grs	2,150	4,30
10	1	Pasas de Uva x 500 grs.	0,180	0,18
11	2	Picadillo x 90 grs	0,230	0,46
12	2	Tomate pelado o puré x 530 grs	0,385	0,77
13	1	Yerba Mate por 1 Kg	0,680	0,68
	20			13,23

**CRONOGRAMA DE MENU (COMEDORES INFANTILES)
DPTO. CAPITAL**

LUNES	
N° 1: <i>Milanesa con Puré de Papa, Sopa de Sémola. Postre: Manzana</i>	N° 6: <i>Empanadas, Sopa de Verduras. Postre: Ensalada de Frutas</i>
MARTES	
N° 2: <i>Arroz con Pollo, Sopa de Verduras. Postre: Banana</i>	N° 7: <i>Albóndigas con fideos, Sopa de Sémola. Postre: Flan</i>
MIÉRCOLES	
N° 3: <i>Hamburguesa con Puré Mixto, Sopa de Sémola. Postre: Naranja</i>	N° 8 <i>Carne a la Olla con Arroz, Sopa de Verduras. Postre Manzana</i>
JUEVES	
* N° 4: <i>Guiso de Fideos Mostachole, Sopa de Verduras. Postre: Queso y Dulce Batata</i>	** N° 9 <i>Escalope con Puré de Papa, Sopa de Sémola. Postre: Gelatina con frutas</i>
VIERNES	
N° 5: <i>Estofado de Papa y Carne, Sopa de Sémola. Postre: Pera</i>	N° 10 <i>Keppes con revuelto de Verduras Sopa de Verduras. Postre: Pera</i>

<i>Alternativa: Invierno (Abril-Agosto)</i>
* N° 4: <i>Locro de Maíz, Postre: Pera</i>
** N° 9: <i>Polenta con salsa y Queso, Sopa de Verduras. Postre: Pera</i>

<i>Menú Desayuno / Merienda Barrial</i>
<i>Lunes a Viernes.</i>
200 cc Leche Con Chocolate
1 Alfajor

Para todas las modalidades se recomienda la incorporación de equipos técnicos para desarrollar actividades de educación alimentaria nutricional y de monitoreo de la calidad de la prestación.
El Nivel Central del Programa pone a disposición la asesoría técnica específica.

UNIDAD DE ENLACE PROVINCIAL DE INFORMACION

Provincia de La Rioja

**Planillas correspondientes al relevamiento de Unidades de
trabajo referidas al Registro Civil de las Personas**

AGOSTO 2002

1 Provincia **La Rioja**

2 Denominación de la oficina pública que se ocupa del registro de las personas
Dirección General de Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas

3 Rango y dependencia
Secretaría de Gobierno y Justicia - Ministerio Coordinador de Gobierno

4 Nombre y cargo de la Autoridad Superior de la organización
Mario Alejandro Escudero - Director General

5 Dirección: **calle Rivadavia esq. Hipólito Irigoyen**
 teléfono/s **03822- 453664/ 453666**
 mails

6 Estructura organizacional
Dirección General
Secretaría General
Seccionales

7 Distribución territorial
La Rioja, Capital - Dirección General y 3 seccionales barriales
Interior de la Pcia. : Oficinas seccionales en cada departamento.

8 Misiones y funciones
Entender en todo lo concierne a la registración de datos del estado civil de la personas desde su nacimiento hasta su muerte.

9 Tramites que se realizan (en orden descendente por cantidad anual)

a) Nacimientos	Inscripciones Judiciales
b) Matrimonios	g) Actualizac. 16 y 18 años
c) Duplicados, Triplicados, etc	h) Expedición de copias
d) Defunciones	i)
e) Autenticación de Doc.	j)

10 Cursograma de trámites

Cursograma del trámite (a): Comienza con la solicitud que presenta el ciudadano presentando sus datos personales y pagando el arancel que corresponda al trámite que inicia, el documento se envía al sector que corresponda, entregándose constancia del trámite iniciado y finaliza con el otorgamiento definitivo de lo solicitado. **Tiempo prom 24 a 48 hs.**

Cursograma del trámite (b):

Tiempo promedio

11 Cantidad anual de trámites iniciados (demanda) por principales tipos

a) 6781	b) 882	c) 1344	d) 1626	otros 3229	total 13862
---------	--------	---------	---------	------------	-------------

A	I
R	D

2º	
3º	
4º	
5º	

BC	
C	
I	

1N	
2N	
3N	
4N	
5N	

MC	
C	
DC	
DCC	
DCD	

CBD	
CER	
SCC	

SPG	
DPG	
FPG	

MS	
S	
I	
MI	

MS	
S	
I	
MI	

T/H=M	
T/H>M	
T/H<M	

12

Distribución de la demanda en la estructura organizacional en %

Dirección General	50%		%
3 Seccionales barriales	25		%
17 seccionales Interior	25		%
	%		%
	%		%
	%		%
	%		%
	%		%

MC	
C	
DC	
DCC	
DCD	

13

Sitio/s web de la organización

dirección NO TIENE

¿brinda información? SI NO NO

¿permite interacción transnacional con el ciudadano? SI NO NO

C	
CA	
CMA	

14

Medio alternativo de prestación de servicios NINGUNO

descripción

EOM	
NEOM	

15

Si posee la provincia Proyecto parcial o integral de fortalecimiento institucional, reforma y/o modernización

objetivo

SPP	
NPP	

breve descripción

ICEG	
NICEG	

VGBD	
VR	

estado de avance

EF	
F	
EE	
E	
O	

16

A criterio de la autoridad política del área ...

¿cree que la organización está a la altura de la demanda ciudadana? SI NO

VCS	
VCI	

¿cómo considera los recursos de los que dispone la organización?

	suficientes	aceptable	insuficiente
Humanos		X	
Físicos	X		
Tecnológicos			X
Financieros		X	
Metodológicos			X

RGS	
RGA	
RGI	

¿considera necesario cambios en la organización? SI NO

VC+	
VC-	